

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
25 de septiembre de 2017

ORDEN No.: OC/GOES190/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE ESTUCHES DE MAQUILLAJE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS, PROGRAMA EL SALVADOR SEGURO PESS-III"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

XIOMARA BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	20	Unidad	Estuche de maquillaje para Teatro Profesional, paleta de 5 tonos azul, amarillo, rojo, negro blanco, polvo traslucido, pincel maquillador, lápiz negro de ojos, esponja aplicadora de maquillaje esponja aplicadora de polvo traslucido, nariz de payaso, toallita desmaquillante, Marca MEHRON.	\$ 100.00	\$ 2,000.00
2	31210000	54107	20	Unidad	Maquillaje para payaso, base blanca 16onz, Marca MEHRON.	\$ 70.00	\$ 1,400.00
3	31210000	54107	20	Unidad	Estuche de maquillaje para Teatro, Arte cuerpos pintados de 12 colores de uso en rostro y cuerpo, rojo, amarillo, naranja, azul, morado, rosado, blanco, verde, negro, celestre, café y color piel, Marca MEHRON.	\$ 95.00	\$ 1,900.00
MONTO TOTAL							\$ 5,300.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La Secretaría de Cultura participa en las actividades del Programa Actívate en la convivencia en el Marco del Plan El Salvador Seguro (PESS), y dentro de esta iniciativa se requieren maquillajes y utilería para desarrollar talleres de Teatro, Arte cuerpos pintados y técnicas circenses, como métodos de autoexpresión de las y los jóvenes en los municipios priorizados y de las comunidades priorizadas para que adquieran habilidades para fortalecer los conocimientos en las diferentes ramas del arte, como apuesta del desarrollo de capacidades de la población. Plan El Salvador Seguro (PESS III)

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES/PESS III.

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario estos iniciarán posteriormente a la fecha que la empresa reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, Ubicada en Final Calle México y 2a. Avenida Sur, Barrio San Jacinto, Ex Casa Presidencial, San Salvador, Contiguo a Cuartel El Zapote.

DOCUMENTOS DE COBRO: La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA - PESS-III, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administrador de esta Orden de Compra al: **Licda. Ana Mey Rosales Rivera-Directora-Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° - Antes de enviar el producto al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, a los **Teléfonos: 2555-0605**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo.Bo. JEFE DEL DACI

OPORTUNIDAD DE COMPRA PARA OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL

FACTURA DEL SUBASTANTE
SEÑOR RAFAEL IVARRA HERNANDEZ

DISTRIBUCION TECNICA

Detalle de los trabajos que se realizaron en el proyecto de construcción de la obra de infraestructura de la escuela primaria "San José" en el municipio de San José, departamento de San José, para el mes de mayo del año 2017.

MONTOS

[Handwritten signature] 04/10/2017

Version Pùblica



[Handwritten signature]